


	Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Psicología celebrada el 20 de febrero de 2019	
	Acta CCGP-FE 20/02/2019	




Fecha: 20/02/2019	Lugar donde se celebra: Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio Anexo de la Facultad de Educación	Hora de comienzo: 10:30	Hora de finalización: 13:00
Presidente: D. Juan Manuel Moreno Manso		Secretaria: D ^a . Eloísa Guerrero Barona	
Relación de asistentes:			
D ^o . Juan Manuel Moreno Manso (Presidente) D ^a . Eloísa Guerrero Barona (Secretaria) D ^a . M. ^a Elena García-Baamonde Sánchez (PDI) D ^a . Inmaculada Sánchez Casado (PDI) D ^a . M. ^a José Moreno Calzado (PAS)			
Miembros de la comisión que no asisten:			
D ^a . Macarena Blázquez Alonso (PDI) D ^o . Primitivo Mena Arias (PDI) D ^a . Patricia Naharro Aguilar (Alumnado)			
Orden del día:			
1. Renovación de la Acreditación y fecha de entrega. 2. Otros asuntos.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>En relación al punto 1 del Orden del día, la Comisión de Calidad del Grado de Psicología estudia, revisa y analiza detenidamente la documentación relativa al Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación del Título. Se revisa la Guía de Autoevaluación de la ANECA (Programa Acredita), las tablas de evidencias obligatorias y opcionales a incluir en el proceso de evaluación, y el documento donde habrá que realizar el Informe. Después de su estudio, la Comisión acuerda el reparto de las tareas a llevar a cabo por cada uno de los miembros de la Comisión, y se establece como fecha para el primer borrador del documento, el 11 de marzo.</p> <p>En cuanto al punto 2 del Orden del día, después de su estudio, la Comisión acuerda aprobar una modificación en el Sistema de Evaluación de la Ficha 12a del Trabajo Fin de Grado. Dicha modificación, supone la inclusión de dos tipos de procedimientos para la presentación oral y defensa del TFG:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calificación única del director/a del TFG (hasta una calificación de 7 como máximo). 2. Calificación única del tribunal (de 1 a 10). En este segundo caso, para obtener una puntuación superior a 7, el estudiante podrá defender el TFG ante un tribunal, siempre y cuando el director/a del TFG estime que el trabajo presentado, tiene suficiente rigor y calidad. Con ello no se asegura que la puntuación que obtenga el alumnado sea superior a 7. <p>También, la Comisión acuerda que los tribunales para la defensa pública de los TFG estarán formados por dos miembros del mismo área de conocimiento del director/a del TFG del estudiante y un miembro de otra área de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Psicología.</p> <p>Sólo en aquellos casos en los que no haya suficiente profesorado perteneciente al mismo área de conocimiento del director/a del TFG, el tribunal podrá estar formado por miembros de</p>			

	Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Psicología celebrada el 20 de febrero de 2019	
	Acta CCGP-FE 20/02/2019	

diferentes áreas. Uno de los miembros, será del mismo área del director/a y los otros dos miembros serán de otras áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado de Psicología.

Para los asuntos referentes al Trabajo Fin de Grado, se ha contado con la presencia de la Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>20/02/2019</p> 	<p>Firma de la Secretaria:</p>  <p>D^a. Eloísa Guerrero Barona</p>
	<p>V^o B^o del Presidente:</p>  <p>D^o. Juan Manuel Moreno Manso</p>